



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2536/2009

ZAPALLAR, 08 de Julio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

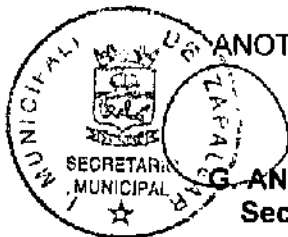
- Artículo 8º de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Memorandum Nº 344/2009, de fecha 08 de Julio de 2009, de Jefe Departamento de Administración y Finanzas.

DECRETO:

APRUEBASE la contratación directa de la **EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.**, RUT.: 90.694.000-0, ubicado en Agustinas Santiago, para efectuar la contratación de 1 suscripción del Diario Oficial de la Republica de Chile, por ser proveedor único cuyo valor de suscripción corresponde a la suma de \$ 149.070 (ciento cuarenta y nueve mil setenta) anual, por cada suscripción requerida.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.08.010.000.000: Servicios de suscripción y similares.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

Decreto / Autoriza contratación directa 2536.09

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EPC/OTL/RCE/GAMD/JBN/cec.